

***Tras la noticia del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y el pastor Francisco Manzanos, en cumplimiento de la sentencia condenatoria del Tribunal de Estrasburgo de Derechos humanos (TEDH) contra el Estado español, por discriminación religiosa, recogemos las valoraciones de algunas de las partes implicadas.***



(Redacción, 09/03/2013) Físicamente cansado, algo apagado y con el ánimo oscilante debido a algunos achaques en su salud... así describe **David Manzanos** a Francisco, su padre, de 87 años de edad.

"Celebró mucho más el año pasado, en abril de 2012, cuando salió la sentencia del Tribunal de Estrasburgo", responde David cuando se le pregunta sobre cómo ha encajado su padre [el acuerdo recientemente alcanzado con el Gobierno](#). "Entonces sí que estalló en júbilo" -relata-: "no paraba de decir: ¡tenía razón!, ¡tenía razón!".

Ahora su alegría -"que sí..., que él sabe que esto es un paso importante", aclara David-, se haya un tanto ensombrecida por cierta decepción: "Lo que él no entiende es que el Gobierno, después de que España fuera condenada por discriminación religiosa por el TEDH, no haya actuado de inmediato reparando la situación de los 150 pastores que aún están en la misma situación. ¡Estuvieron meses para pagar los **6.000 euros de las costas y los 3.000 por daños morales** que ordenaba la sentencia, cuando ésta

ya era firme!", lamenta David.

Lo que parece evidente, es que la sentencia del TEDH abre un camino llano para la solución de los demás casos, sea por la vía judicial, o mediante una solución política, como se pide al Gobierno desde la FEREDE.

"Yo creo que ahora, con esta sentencia como precedente, cabe esperar que el resto de los casos puedan resolverse en los tribunales ordinarios españoles", opina David Manzanás, quien **se muestra escéptico respecto a la voluntad de los políticos para solucionarlo** mediante acuerdos.

### **ALFREDO ABAD: "SEGUIMOS DISPUESTOS A LLEVAR TODOS LOS CASOS A LOS TRIBUNALES"**



**Alfredo Abad,** secretario de la IEE

Por su parte, Alfredo Abad, secretario primero de la Iglesia Evangélica Española ( [IEE](#) ) -la

iglesia a la que pertenece el pastor Manzanos y defiende

**otros 20 casos similares**

-, celebra que por fin se haya hecho justicia con el pastor Francisco Manzanos, aunque **lamentó que no fuera el Tribunal Constitucional el que hubiera dado satisfacción a la demanda**

, sino que haya tenido que recurrirse al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

"Resulta incomprensible que se haya tardado tanto tiempo en reparar este agravio histórico y que, para hacerlo, hayamos tenido que acudir fuera de España", señaló Abad en declaraciones a *Actualidad Evangélica*.

En cuanto a los demás casos aún pendientes -unos 150 de evangélicos afectados, 20 de ellos pertenecientes a la IEE- Alfredo Abad se muestra escéptico de que puedan encontrar una respuesta por la vía del acuerdo, sin tener que acudir a la vía judicial.

"No vemos ningún indicio concreto, por parte de la Administración ni de los partidos, que nos permita ser más optimistas que en el pasado, por lo que en lo que a nosotros respecta, estamos totalmente dispuestos a seguir llevando caso por caso a los tribunales", afirma el secretario de la IEE.

"Resulta injusto y humillante que haya un grupo de españoles que, por una situación de clara discriminación, no puedan ni siquiera comprar sus medicinas en la condición de pensionistas", lamentó.

## **MARIANO BLÁZQUEZ: "NOS PARECE UN GESTO POSITIVO"**

Más diplomático se ha mostrado el Secretario Ejecutivo de [FEREDE](#) , **Mariano Blázquez**, quien prefiere ver en el acuerdo

**un gesto positivo por parte del Gobierno**

que abra un camino para arreglar el resto de los casos.

"Es verdad que el Gobierno, en principio, no está haciendo más que cumplir con una sentencia

condenatoria del TEDH", dice Blázquez, "pero ello coincide con la buena disposición que apreciamos en [nuestra reunión con el Ministro de Justicia el pasado 19 de febrero](#) , lo que nos anima a pensar en que, a partir de este acuerdo, pueda iniciarse un proceso de regularización de los casos aún pendientes".

Fuente: Actualidad Evangélica / Jorge Fernández